

Nuevas medidas para los productores afectados por las contingencias climáticas

5 febrero, 2023



A través de su cuenta de Twitter, el Gobernador Rodolfo Suarez anunció el lanzamiento de Recuperagro 2, una línea de crédito para asistir a los productores en emergencia y el subsidio para vacunas de aftosa y brucelosis.

El Gobernador Rodolfo Suarez anunció que el lunes 6 de febrero entrará en vigencia un paquete de medidas económicas tendientes a mitigar el impacto que ocasionaron las contingencias climáticas en los productores agrícolas y ganaderos.

Por un lado, comenzará la segunda parte del Programa de sostenimiento al Empleo, Recuperagro, con medidas similares a su edición anterior pero flexibilizando y ampliando algunos de sus requisitos.

Paralelamente se abrirá una línea de crédito, con una tasa nominal anual preferencial del 24.8 % anual. Los productores afectados podrán solicitar hasta \$1 millón, sin necesidad de contar con garantías solidarias sino que será a sola firma del interesado.

Finalmente, los productores ganaderos afectados por la sequía serán subsidiados al 100% en la compra de vacunas contra aftosa y brucelosis por una cantidad de hasta 50 inyecciones por productor, esta medida fue impulsada por el Clúster Ganadero de Mendoza. La iniciativa abarca al 65% de los productores ganaderos, ya que ese porcentaje posee 50 o menos cabezas.

Las medidas en detalle

Batería de medidas para productores, contratistas y ganaderos en emergencia o desastre afectados por granizo, heladas y sequía, durante el primer trimestre de 2023.

Recuperagro 2

Se dispondrá un cupo de 3.000 beneficiarios para acceder a un 60% de un SMVM (\$41,700) por seis meses

Beneficio para el productor y hasta 4 empleados/as por RUT

- Cultivos de hasta 20 has.
- Inversión total: \$850.000.000

Línea de financiamiento

Se amplía a \$1.000.000 la línea de financiamiento destinada a productores en emergencia.

Cultivos de hasta 20 has.

Tasa: 24,8% anual

Plazo: 21 meses con 12 de gracia

A sola firma

Inversión total: 1.000.000.000

Subsidio productores ganaderos

· A solicitud del Clúster Ganadero Mendoza, se subsidiará el 100% del valor de hasta 50 vacunas contra aftosa y brucelosis por productor.

· Inversión total: \$150.000.000.

Fuente: [Prensa Gobierno de Mendoza](#)